



# XLVI

## Muestra de Teatro Independiente

IES Andrés Laguna. Segovia

### CONVOCATORIA

Para información, dirigirse a:

**muestradeteatro@iesandreslaguna.com**

Coordinadora de la Muestra:

**Menchina Ayuso**

### BASES:

**1.** El IES Andrés Laguna de Segovia convoca la XLVI MUESTRA DE TEATRO INDEPENDIENTE, que tendrá lugar del 7 de marzo al 6 de abril de 2025 en el teatro IES Andrés Laguna de Segovia.

**2.** Pueden solicitar su participación todos los grupos de teatro de ámbito nacional, tanto aficionados como profesionales. La organización procurará que la Muestra mantenga un nivel artístico de calidad y de interés para el espectador.

**3.** El escenario tiene las siguientes medidas: 13 metros de ancho y 7,5 metros aprox. de fondo. Tiene una ligera inclinación estando el **fondo 5º más elevado**. Esta inclinación debe tenerse en cuenta para planteamientos escenográficos. Cuenta con un aforo de 400 plazas.

### Iluminación:

- Mesa DMX Mark de 48 canales
- Dimmer de 12 canales
- 8 focos par (botes) de 1500W
- 8 focos PC de 1200W
- 8 focos par de 500W
- 2 focos recorte

Soporte de focos:

- 1 vara frontal en trust y una vara de contras
- 2 soportes en T móviles para poder crear calles.

Los filtros de colores que se quieran utilizar deben ser aportados por cada compañía.

### **Sonido:**

- 1 mesa de sonido Alto de 16 canales
- 8 altavoces Alto repartidos por la sala
- 2 micrófonos de ambiente montados en pértiga desde el trust frontal

### **4.** Documentación a presentar **en un solo correo electrónico:**

1. Nombre de la compañía
2. Historial del grupo (resumido)
3. Ficha artística de la obra y sinopsis de 5 a 10 líneas
4. Fotografías a buena resolución de la obra y/o de la compañía
5. Dossier de prensa
6. Documento oficial de exención de IVA en caso de ser compañía sin ánimo de lucro y CIF
7. Correo electrónico, nombre y apellidos y teléfono del responsable o representante de la compañía
8. Enlace de la obra o archivo de vídeo de la obra completa

### **\*IMPORTANTE:**

- La falta de cualquiera de los documentos anteriores supondrá la no participación en el proceso de selección.
- Se deberá presentar toda la documentación requerida a la cuenta de correo:

**[muestradeteatro@iesandreslaguna.com](mailto:muestradeteatro@iesandreslaguna.com)**

- Aquellas compañías que tengan que facturar, se descontará de la dotación económica la parte correspondiente del IVA.
- La organización no asume el pago de los derechos de autor que SGAE cobre a cada compañía. La organización paga a SGAE una vez se ha representado la obra y cuando se efectúe el pago, se descontará de la cuantía económica.

La selección de las compañías se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad artística de la propuesta
- Puesta en escena
- Interpretación
- Vestuario, escenografía
- Dramaturgia
- Dirección

**5.** El plazo para entregar la documentación comienza el **17 de septiembre y termina el 20 de diciembre** de 2024.

Antes del 18 de enero se comunicará a los grupos seleccionados su participación en la Muestra. Estos remitirán antes del 25 de enero, si no lo hubieran hecho antes, los datos necesarios para la confección del programa: título de la obra, autor, sinopsis, reparto y ficha técnica fotografía y cartel.

**IMPORTANTE:** Una vez que se confirme la asistencia, se formalizará la participación y se confeccionarán los programas y difusión gráfica en medios. Las compañías se comprometen a su participación y asistencia a la Muestra por lo que, si se efectuara un cambio o revocación de la participación, los gastos ocasionados correrán a cargo de la compañía.

La organización establece una dotación económica\* de 700€ para grupos que provienen de fuera de la provincia de Segovia y 400€ para los que procedan de la provincia de Segovia.

**6.** Los grupos seleccionados tendrán a su disposición el día de la representación y no antes, las instalaciones del teatro del IES Andrés Laguna para realizar el montaje y ensayos. Tanto el montaje como desmontaje de la obra, así como carga y descarga del material correrán a cargo de los grupos participantes.

**7.** Las compañías seleccionadas se harán cargo del material fungible y técnico que pudieran necesitar. La organización pone a disposición de las compañías equipo de realización el rider técnico de las instalaciones del teatro, así como ayuda técnica durante el día de la representación.

**8.** Las compañías se responsabilizan de dejar las instalaciones en las condiciones encontradas inicialmente al acabar la función.

**9.** Las obras seleccionadas deberán presentarse sin cambios con respecto a lo que se ha enviado en la convocatoria. En caso contrario, se advertirá a la organización con antelación suficiente, pudiendo ser motivo de descalificación.

**10.** La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las bases presentes.

Segovia 17 de septiembre de 2024